



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Convierte y transfiere cargos - Dirección General de Administración

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis Francisco LOZANO y el juez Santiago OTAMENDI y;

**CONSIDERAN:**

En el marco de la aprobación de la estructura de la Dirección General de Administración del Tribunal, resulta necesario convertir cargos en las diferentes áreas que la conforman a fin de adecuar su planta funcional.

Para adoptar esta decisión, se he tenido en cuenta el informe técnico elaborado por el consultor profesional contratado por el Tribunal.

Las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron a través de sus dictámenes DT-2021-15141-AJURIDICA y DT-2021-15189-ACG, sin formular observaciones que obsten a la suscripción de la presente.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**ACUERDAN:**

1. Convertir en Director -categoría 5- el cargo de Prosecretario Administrativo -categoría 6.1- de la Dirección de Contaduría dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.
2. Convertir en Director -categoría 5- el cargo de Prosecretario Administrativo -categoría 6.1- de la Dirección de Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.
3. Convertir en Director -categoría 5- el cargo de Prosecretario Administrativo -categoría 6.1- de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.
4. Convertir en Director -categoría 5- el cargo de Prosecretario Administrativo -categoría 6.2-

de la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

5. Convertir en Director -categoría 5- el cargo de Prosecretario Administrativo –categoría 6.1- de la Dirección de Ceremonial dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

6. Convertir en Prosecretario Administrativo –categoría 6.3- un cargo de Oficial Mayor –categoría 7- de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

7. Convertir en Oficial Jefe –categoría 7.1- un cargo de Oficial –categoría 7.2- de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

8. Transferir un cargo de Oficial Jefe -categoría 7.1- desde la Dirección General de Administración Adjunta hacia la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

9. Transferir un cargo de Oficial –categoría 7.2- desde la Dirección de Informática y Tecnología dependiente de la Presidencia hacia la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General de Administración, y convertirlo en Oficial Jefe –categoría 7.1-, a partir del 1º de junio de 2021.

10. Convertir en Oficial Jefe –categoría 7.1- un cargo de Oficial –categoría 7.2- de la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

11. Convertir en Escribiente –categoría 8.1- un cargo de Ayudante Escribiente –categoría 9- de la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

12. Transferir un cargo de Escribiente –categoría 8.1- desde la Dirección de Informática y Tecnología dependiente de la Presidencia hacia la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, y convertirlo en Escribiente Jefe –categoría 8-, a partir del 1º de junio de 2021.

13. Transferir un cargo de Oficial Jefe –categoría 7.1- desde la Secretaría Judicial de Asuntos Generales hacia la Unidad Operativa de Informes y Atención al Público en la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración y convertirlo en Oficial Mayor –categoría 7-, a partir del 1º de junio de 2021.

14. Convertir en Escribiente Jefe –categoría 8- un cargo de Escribiente –categoría 8.1- de la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo, Unidad Operativa de Informes y Atención al Público, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

15. Transferir un cargo de Escribiente Jefe –categoría 8- desde la Secretaría Judicial de Asuntos Generales hacia la Unidad Operativa de Informes y Atención al Público en la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de junio de 2021.

16. Transferir un cargo de Escribiente –categoría 8.1- desde la Dirección General de Administración hacia la Unidad Operativa de Correo en la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de junio de 2021.

17. Transferir un cargo de Auxiliar de Servicio –categoría 12- desde la Secretaría Judicial de Asuntos Generales hacia la Unidad Operativa de Informes y Atención al Público en la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de junio de 2021.

18. Transferir un cargo de Escribiente –categoría 8.1- desde la Dirección General de Administración Adjunta hacia la Unidad Operativa de Correo en la Dirección de Mesa de Entradas Administrativa y Archivo dependiente de la Dirección General de Administración, y convertirlo en Escribiente Jefe –categoría 8-, a partir del 1° de junio de 2021.

19. Convertir en Oficial Jefe -categoría 7.1- el cargo de Oficial –categoría 7.2- en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de junio de 2021.

20. Convertir en Escribiente Jefe –categoría 8- dos (2) cargos de Escribiente –categoría 8.1- en la Dirección de Ceremonial, Unidad Operativa de Choferes, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de junio de 2021.

21. Mandar se registre.

